escolares. El expediente ha sido promovido por don Jaime Porta Espasa, en su condición de Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia, INIGO CAVERO LATAILLADE

564

REAL DECRETO 3127/1978, de 1 de diciembre, por el que se declara de «interés social preferente» el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio para el Colegio «Nuestra Señora de los In-fantes», en Toledo

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social preferente», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio para el Colegio «Nuestra Señora de los Infantes», sito en Toledo, cuya ejecución supondra la posibilidad de obtener la clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria, así como la puesta en funcionamiento de setecientos veinte puestos escolares. El expediente ha sido promovido por don Luis García Hinojosa Sánchez-Largo, en su condición de Vicerrector del Colegio «Nuestra Señora de los Infantes», sito en Toledo.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Educación y Ciencia, INIGO CAVERO LATAILLADE

JUAN CARLOS

ORDEN de 7 de marzo de 1978 por la que se autoriza el funcionamiento de Secciones de Forma 565 ción Profesional de primer grado en los Centros que se citan.

que se citan.

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se mencionan en solicitud de creación y funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinador provincial;

Vistos el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abrill, en lo que se refiere a estos establecimientos docentes de Formación Profesional;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional de primer grado.

de primer grado.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de las Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros siguientes, con las ramas y profesiones que se indican:

Provincia de Madrid

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón.

Denominación: «Nuestra Señora de Rihondo».

Domicilio: Virgen de los Remedios, 19.

Titular: Don Francisco Díez Márquez.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial. profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial

Capacidad 40 puestos escolares por cada Sección. Adscrito: Centro Nacional de Formación Profesional de Carabanchel.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación «Central».

Domicilio Calle Pilarica, 6.

Titular: Don Francisco Camacho García.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado

y Comercial.

Capacidad: 40 puestos escolares por cada Sección, Adscrito: Centro Nacional de Villaverde.

Municipio Madrid Localidad: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación «Centro de Estudios Roles».

Domicilio Calle Gallo, 23, Vicálvaro.

Titular: Don Laureano Cabello Cabello.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad 40 puestos escolares por cada Sección. Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel»

La validez de la presente autorización se entenderá condi-cionada al hecho de que el Centro de E. G. B. o Bachillerato en que cada Sección de Formación Profesional se halla enclavada haya obtenido la correspondiente clasificación y transformación en su nivel educativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

566

ORDEN de 31 de mayo de 1978 por la que se autoriza el funcionamiento de las Secciones de For-mación Profesional de primer grado en los Centros siguientes, con las ramas y profesiones que se indican.

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se mencionan en solicitud de creación y funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado;

sional de primer grado;
Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educacióny Ciencia;
Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuestas acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinador provincial;
Vistos el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), en lo que se refiere a estos establecimientos docentes de Formación Profesional;
Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional de primer grado,
Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado en los

Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros siguientes, con las ramas y profesiones que se indican;

Provincia de Alicante

Municipio: Elche.

Localidad: Elche. Denominación: «Altabix».

Domicilio: Obispo Winibal, 10.
Titular: Don Indalecio Hernández Navarro.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama «Administrativa y Comercial», profesiones Administrativa y Secretariado.

Adscrito: Centro Nacional de primer y segundo grado de

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad Madrid.

Localidad Madrid.

Denominación: *Divino Corazón*.

Domocibio: Calle Divino Redentor, 55.

Titular Congregaciones Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama *Administrativa y Comercial*, profesiones Administrativa y Scoretariado.

Adscrito: Centro Nacional de Formación Profesional de Tetuán de las Victorias.

Municipio: Madrid Localidad: Madrid,

Denominación: «San Luis Felca». Domicilio: Dolores Barranco. 65.

Titular: Don Flumencio Izquierdo Izquierdo y don Angel Zurdo Pérez.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama «Administrativa y Comercial», profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional Juan de la Cierva, de Madrid.

Provincia de Toledo

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo.

Denominación: «Medalla Milagrosa».

Domicilio: Núñez de Arce, 9.

Titular: Hijas de la Caridad, representadas por Sor María

Sonsoles Rodriguez Martín.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama «Administrativa y Comercial», profesiones Administrativa y Secretariado. Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Toledo.

Municipio: Villacañas Localidad: Villacañas.

Localidad Villacanas.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: B. M. Rosa Molas, 15 y García Morato, 5.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama «Administrativa y Comercial» y«Mod: y Confección».
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Toledo.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Fergo»

Domicilio: Plaza Monistrol, 14-15. Titular: Dona María Paula Fernández Gómez y don Francis-co Fernández Gómez.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama «Administrativa y Comercial», profesiones Administrativas y Secretariado.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Valencia.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Localidad: Valencia,
Denominación: «Jesús y María».
Domicilio: Gran Vía de Fernando el Católico, 37.
Titular: «Colegio Jesús y María».
Autorizadas: Secciones de primer grado de la rama «Administrativa y Comercial», profesión Secretariado.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Valencia.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: *Luis de Santangel». Domicilio: Calle Carricola, 7.

Titular: Don Luis de Santangel.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas «Administrativa y Comercial», profesión Administrativa, y «Moda y Confección», profesión Moda y Confección.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Valencia.

Municipio: Burjasot. Localidad: Burjasot.

Denominación: «Lope de Vega». Domicilio: Calle Bautista Riera,

Titular: Don Mariano Molina Nieto.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama «Administrativa y Comercial», profesiones Administrativa y Secretariado.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Valencia.

Municipio: Paiporta. Localidad: Paiporta. Denominación: «Cervantes».

Denominación: «Cervanies».

Domicilio: Calle San Ramón 22.

Titular: Don Víctor Manuel Pinilla Moreno.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama «Administrativa y Comercial», profesiones Administrativa y Secretariado.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Valencia.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Sestao.
Localidad: Sestao.
Denominación: «Nuestra Señora de Begoña».
Domicilio: Gran Vía, 22.
Titular: Hijas de la Cruz, representadas por la Directora del Centro. Primitiva Ventura Baztán.
Autorizadas: Seción de primer grado en la rama «Administrativa v Comercial», profesión Administrativa.
Adscrito: Centro Nacional de primer y segundo grado de Baracaldo Baracaldo,

La validez de la presente autorización se entenderá condicionada al hecho de que el Centro de E. G. B. o B. U. P., en que cada Sección de Formación Profesional se halla enclavada. Maya obtenido la correspondiente clasificación y transformación profesional se por su piral educativo. en su nivel educativo.

Lo digo a $V.\ I.$ para su conocimiento y efectos. Dios guarde a $V.\ i.$

Madrid, 31 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ORDEN de 26 de de julio de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del 567 Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no Estatales de B.U.P. de la provincia de Cádiz.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican,, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y

Polivalente,

Polivalente,
Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletin Oficial del Estado» del 20), de 22 de mayo de 1976 («Boletin Oficial del Estado» de 18 de abril) y 24 de mayo de 1978 («Boletin Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de es enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Cádiz

Municipio: Algeciras.

Localidad: Algeciras.

Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Glorieta de María Auxiliadora, sin número. Clasificación provisional actual Homologado por Orden ministerial de 20 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 80.

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz.

Locandad: Uadiz.
Denominación: «Argantonio».
Domicilio: Veinticuatro de Julio, 6-10.
Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1975.
Número de puestos escolares para C.O.U.: 70.
En régimen mixto.

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz. Denominación: «Amor de Dios».

Domicilio: Marconi, 1. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 13 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 50.

Municipio: Cádiz Localidad: Cádiz Denominación: «La Salle»

Domicilio: Plaza de la Reina, 2.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 13 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 80.

En régimen mixto.

Municipio: Puerto de Santa María. Localidad: Puerto de Santa María. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: Plaza del Ave María, 1. Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 13 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 60.

Municipio: San Fernando.

Localidad: San Fernando.

Denominación: «Compañía de María».

Domicilio: Avenida General Varela, 142.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 13 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 85.

En régimen mixto.

En régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indi-Esta autorizacion esta condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se 568 transforma en mixto el Instituto Nacional de Ba-chillerato masculino «Arzobispo Gelmírez» de San-tiago de Compostela (La Coruña).

Ilmo. Sr.: En Santiago de Compostela (La Coruña) viene funcionando el Instituto Nacional de Bachillerato masculino «Arzobispo Gelmírez», creado con anterioridad al año 1953.